ACTA DE EVALUACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 01/2021 "SEGURO MÉDICO PARA FUNCIONARIOS DE LA STP" -ID N° 393.065

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 22 días del mes de setiembre del año dos mil veinte y uno, siendo las 10:00 horas, en la Sala de reuniones de la Secretaría Técnica de Planificación, se reúnen los miembros del Comité de Evaluación de Ofertas, designados por Resolución STP N° 104 de fecha 17 de agosto del corriente, a fin de evaluar las ofertas presentadas en el marco del presente llamado.

Integrantes del Comité de Evaluación de ofertas

Lic. Susana Aquino: Directora de Talento Humano.
Lic. Emilce Lucena: Jefa de la Unidad de Capacitación y Bienestar de DTH.
Lic. Gladys Arce, Jefa de la Unidad de Registro y Control de DTH.
Abg. Juana Liz Villamayor, Secretaria General.

La Dirección General de Contrataciones remite al Comité de Evaluación de Ofertas los documentos de la convocatoria que serán objeto de análisis.

Acta de Sesión Pública Virtual

Conforme se observa en el Acta de Sesión Pública Virtual SBE ID N° 393065 de fecha 17 de setiembre de 2021, se han realizado los lances correspondientes, siendo el resultado de la subasta lo siguiente:

ITEM GANADO POR PROVEEDOR	PRECIO GANADOR
SERVICIO INTEGRAL MÉDICO S.A.	Gs. 3.690.000.000

Acta de Apertura de Sobres

Con relación a lo establecido en la Resolución DNCP N° 483/2021 *"Por la cual se regula la apertura de las ofertas cuando solo se hubiere presentado una oferta en los procedimientos de contrataciones públicas convencionales en el marco de la ley N° 2051/03"*, en su art. 2. Ámbito de Aplicación establece: *"La presente resolución no resulta aplicable a los procedimientos de Subasta a la Baja Electrónica"*, por lo cual se procedió a la realización del Acto de Apertura de sobres de fecha 21 de setiembre de 2021, del oferente:

OFERENTE	Monto total de la Oferta-
SERVICIO INTEGRAL MÉDICO S.A.	Gs. 3.690.000.000

ACTA DE EVALUACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 01/2021 "SEGURO MÉDICO PARA FUNCIONARIOS DE LA STP" -ID N° 393.065

Observaciones realizadas en el Acta de Apertura: Ninguna.

Verificación del cumplimiento de los requisitos de carácter sustancial

Dando cumplimiento a los métodos y criterios de evaluación establecidos en los artículos 60 y 61 del Decreto Nº 2992/19 que reglamenta la Ley 2051/03 *"De Contrataciones Públicas"* y su modificatoria la Ley N° 3439/07, se procede a la verificación de las ofertas y el cumplimiento de las mismas respecto al suministro de las documentaciones básicas de carácter sustancial.

A continuación, la planilla de comprobación:

DOCUMENTOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL	SERVICIO INTEGRAL MEDICO S.A.	
	CUMPLE	NO CUMPLE
Formulario de Oferta (*) [El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente.]	X	
Garantía de Mantenimiento de Oferta (*) La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución.	X	
Personas Jurídicas.		
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	X	
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	X	

Tras la aplicación de los métodos de evaluación consagrados en el inciso a) del numeral 1 del Artículo 63 del Decreto Nº 2992/19 y demás disposiciones que rigen en las Compras Públicas, se puede concluir que el oferente, **CUMPLE** CON LA PRESENTACIÓN DE LAS DOCUMENTACIONES BÁSICAS DE CARÁCTER SUSTANCIAL.

ACTA DE EVALUACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 01/2021 "SEGURO MÉDICO PARA FUNCIONARIOS DE LA STP" -ID N° 393.065

Corrección Aritmética

El Comité de Evaluación ha procedido a la verificación de la planilla de precios presentada por la firma oferente y se pudo constatar que no amerita correcciones aritméticas y pueden ser visualizadas en el Anexo I- Cuadro Comparativo de Ofertas.

Margen de Preferencia

Se deja constancia que el criterio no será aplicado, debido a que se cuenta con un solo oferente.

Análisis de precios ofertados

Seguidamente se procedió a verificar si existe diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial superior al veinticinco por ciento (25%) para ofertas por debajo del precio referencial y del quince por ciento (15%) para ofertas que se encuentren por encima del referencial preparado por la convocante y difundido con el llamado a contratación, y se constata que la oferta no presenta las citadas diferencias, conforme se visualiza en el Anexo I - Cuadro Comparativo de Ofertas.

Verificación de la oferta respecto a los demás requisitos establecidos en el PBC.

A continuación, el Comité de Evaluación realiza el análisis de los demás requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones - Requisitos de Calificación y Criterios de Evaluación,

A continuación, la planilla de comprobación:

Documentos de carácter formal	SERVICIO INTEGRAL MÉDICO S.A.	
	CUMPLE	NO CUMPLE
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social. (**)	X	
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)	X	
Constancia de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados según los incisos a) y b) del numeral 2 del art. 1 de la Ley N° 6355/19.(**)	X	
Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios (**)	X	
Certificado de Cumplimiento Tributario. (**)	X	
Patente Comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente. (**)	X	

Lic. Elen Susana Aquino
Directora Interina
Dirección de Talento Humano

Emilce Lucena

Lic. Gladis Arce Caballero
Dirección de Talento Humano

Abg. Lic. [illegible]mayor

ACTA DE EVALUACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 01/2021 "SEGURO MÉDICO PARA FUNCIONARIOS DE LA STP" -ID N° 393.065

Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes y fotocopia simple de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	X	
Requisitos documentales para la evaluación de la capacidad financiera		
Balances correspondientes a los años 2018-2019-2020	X	
Experiencia requerida	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
Constancia de RUC emitida por la SET.	X	
Patente comercial vigente al inicio de la etapa competitiva, del municipio donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.	X	
Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida (un documento por año mínimo).	X	
Certificado de registro y autorización del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social (art. 245, Ley 836/80 código sanitario y la cartera de clientes corporativos).	X	

OBS: Los documentos en estado ACTIVO presentados mediante Constancia del SIPE fueron verificados por el Comité de Evaluación.

Seguidamente se deja constancia que el representante legal de la empresa, el Sr. Juan Antonio Almirón Riveros, con Cédula de Identidad Nº 653.768, así como los miembros del Directorio, Sr. Roberto Almirón Riveros, con Cedula de Identidad Nº 987.969 y la Sra. Mariana De Jesús Almirón de Ibarrola, con Cedula de Identidad Nº 400.180, no se encuentran activos en el SINARH al momento de la verificación, ni en la nómica de funcionarios permanentes o contratados de la Secretaría de la Función Pública.

Capacidad Financiera

De conformidad a lo establecido en los requisitos de calificación y criterios de evaluación de las bases del llamado, se ha procedido al análisis de la capacidad financiera de la empresa **SERVICIO INTEGRAL MÉDICO S.A.,** constatándose que el oferente **CUMPLE** con este requisito, como se evidencia a continuación:

	2018	2019	2020	TOTAL	PROMEDIO
ACTIVO CORRIENTE	10.952.604.149	15.855.363.495	12.571.155.328	39.379.122.972	1.46
PASIVO CORRIENTE	7.533.104.260	13.538.360.323	5.992.286.188	27.063.750.771	
PASIVO TOTAL	7.533.104.260	13.538.360.323	5.992.286.188	27.063.750.771	0.33
ACTIVO TOTAL	22.024.863.614	29.422.132.649	29.980.698.711	81.427.694.974	
UTILIDAD DEL EJERCICIO	5.517.152.113	1.880.898.841	9.390.883.135	16.788.934.089	1.12
CAPITAL	1.000.000.000	7.000.000.000	7.000.000.000	15.000.000.000	

Lic. Gladis Frece Cabañero
Dirección de Talento Humano

Lic. Elen Susana Aquino
Directora Interina
Dirección de Talento Humano

Emilce Lucena

Abg. Liz Villamayor

ACTA DE EVALUACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 01/2021 "SEGURO MÉDICO PARA FUNCIONARIOS DE LA STP" -ID N° 393.065

	RATIOS			
ACTIVO CORRIENTE	39.379.122.972	13.126.374.324 =	1	RATIO DE LIQUIDEZ
PASIVO CORRIENTE	27.063.750.771	9.021.250.257		
PASIVO TOTAL	27.063.750.771	9.021.250.257 =	0,33	ENDEUDAMIENTO
ACTIVO TOTAL	81.427.694.974	27.142.564.991		
UTILIDAD DEL EJERCICIO	16.788.934.089	5.596.311.363 =	1,12	RENTABILIDAD
CAPITAL	15.000.000.000	15.000.000.000		

Referencia

Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente: Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años (2018, 2019, 2020).

Endeudamiento: pasivo total / activo total: No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años (2018, 2019, 2020).

Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital: l promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo (2018, 2019, 2020).

Análisis de la experiencia

De conformidad a lo establecido en los requisitos de calificación y criterios de evaluación de las bases del llamado, se ha procedido al análisis de la experiencia de la empresa, constatándose que el oferente **CUMPLE** con el importe exigido en facturación dentro de los 3 últimos años.

Análisis de la capacidad técnica.

Capacidad técnica	CUMPLE	NO CUMPLE
Antigüedad Mínima de 5 (cinco) años.	X	
Declaración jurada con la descripción de sus Instalaciones físicas mínimas, indicando la cantidad de: Salas de internación Quirófano UTI para niños y adultos. Consultorios. Otras dependencias médicas que posean. Oficinas administrativas con sus respectivos números telefónicos.	X	
Currículo, antecedentes y referencias de la empresa, adjuntando constancia expedida por las empresas, entidades y organismos contratantes que acrediten el servicio brindado, cantidad 3 (tres).	X	
Listado del plantel de médicos y otros profesionales a su servicio, con sus especialidades, dirección y teléfonos,	X	

Lic. Gladis Arce Caballero
Dirección de Talento Humano

Lic. Elen Susana Aquino
Directora Interina
Dirección de Talento Humano

Emilce Lucena

Abg. Luis Villamayor

ACTA DE EVALUACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 01/2021 "SEGURO MÉDICO PARA FUNCIONARIOS DE LA STP" -ID N° 393.065

registro N°. debe remitirse una copia autenticada del instrumento en donde conste la relación contractual entre el oferente y los profesionales que obran en el plantel.		
Descripción de las instalaciones físicas, indicando la cantidad de salas de internación (camas, instalaciones de la habitación) quirófanos, UTI para niños y adultos, consultorios, otras dependencias médicas y oficinas administrativas, con sus respectivos números telefónicos, móviles, fax, e-mail, servicios de urgencias y ambulancias, con carácter de Declaración Jurada	X	
Lista de empresas subcontratadas, con la descripción de las instalaciones disponibles de cada una, indicando la cantidad de camas, con carácter de declaración jurada. Debe remitirse copia autenticada del instrumento en que consten relación contractual entre el oferente y la empresa subcontratada.	X	
Capacidad técnica	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
Listado de centros asistenciales propios o contratados, en las ciudades solicitadas por la Convocante, con detalle de la infraestructura disponible encada una de ellas, con carácter de Declaración Jurada. Debe remitirse copia autenticada del instrumento en la que conste la relación contractual entre el oferente y la empresa subcontratada.	X	
Presentar en carácter de Declaración Jurada que el oferente no se halla en mora con sus prestadores de servicios subcontratados (Sanatorios, Laboratorios, Centro de Diagnóstico y Medicina por Imágenes) y de los Profesionales Médicos que se encuentran en la nómina de Profesionales Médicos presentados por la prestadora, que prestarán atención a los beneficiarios de la STP	X	
Presentar en carácter de declaración jurada el Listado del plantel de profesionales médicos por especialidades (experiencia de no menor de 5 (cinco)años en la especialidad respectiva) adheridos a la prestadora, detallando la dirección y teléfono de consultorio. Presentar copia del registro/carné de habilitación emitidos por la Dirección de Control de Profesionales y establecimientos de Salud del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social o la copia de los certificados emitidos por el Círculo Paraguayo de Médicos.	X	
Listado de Sanatorios, Laboratorios, Medicina por Imágenes y Centros de Diagnóstico solicitados, conforme a lo requerido en el PBC. En el listado se debe consignar la razón social, número de teléfono y dirección de los sanatorios y otros	X	

ACTA DE EVALUACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 01/2021 "SEGURO MÉDICO PARA FUNCIONARIOS DE LA STP" -ID N° 393.065

propuestos adjuntando copia autenticada de contrato vigente con los mismos.		
De conformidad a la oferta presentada por la Prestadora de Servicios, se deberá ofrecer sanatorios que estén debidamente habilitados por la Superintendencia de Salud, tanto para el Área Capital, Gran Asunción e Interior del País, presentando la documentación correspondiente que lo acrediten.	X	
Presentar referencias satisfactorias de clientes acerca de los servicios similares prestados de instituciones Públicas o Privadas con quienes mantiene y/o mantuvo relaciones comerciales de los 5 (cinco) últimos años (2016, 2017, 2018, 2019, 2020). aclarando que la Convocante verificará toda la información suministrada por el oferente en la oportunidad en que deba efectuar la evaluación de la oferta, la cual será tenida en cuenta antes de decidir la adjudicación	X	
Sanatorios para Asunción (mínimo 2) y gran Asunción (mínimo 3): de los cuales Tres (3) establecimientos deberán tener categorías correspondientes al Nivel 3, y mínimo tres (3) Establecimientos con categoría nivel 2 de acuerdo a la clasificación establecida por la Superintendencia de Salud, dependiente del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.	X	
Cantidad mínima de especialistas por especialidad: Veinte (20) Ginecología y Obstetricia Pediatría Clínica Médica Oftalmología Urología.	X	
Capacidad técnica	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
Cantidad mínima de Especialistas por especialidad: diez (10) Anestesiología Cardiología Cirugía General Cirugía video laparoscopia Gastroenterología Neumología Otorrinolaringología (Adultos-Pediátrico)	X	
Cantidad Mínima de especialistas por Especialidad: Cuatro (4) Alergia e Inmunología Anatomía Patológica Cardiología Pediátrica Cirugía cardiovascular	X	

ACTA DE EVALUACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 01/2021 "SEGURO MÉDICO PARA FUNCIONARIOS DE LA STP" -ID N° 393.065

Cirugía Neurológica Neurología Cirugía Oncológica Cirugía Pediátrica Cirugía Plástica Reparadora Coloproctologia Dermatología (Adultos-Niños) Diabetologia - Endocrinología Flebologia Geriatría Hematología Hemoterapia Infectologia Mastologia Nefrología Oncología (Adulto- Pediatría) Psicología (Adulto-Pediátrico		
Las demás especialidades citadas en el PBC que no figuran en el listado precedente deberán contar con una cantidad mínima de dos (2) especialistas.	X	
Debe de contar por lo menos con 2 (dos) centros de fisioterapia y rehabilitación.	X	
SEGURO DEL VIAJERO Cobertura para consultas e internaciones, estudios laboratoriales y estudios radiológicos para casos de urgencia, durante viajes al exterior y mientras dure dicho viaje, al titular y sus acompañantes beneficiarios. Mínimo de siete días por beneficiario por evento	X	

De conformidad a lo establecido en los requisitos de calificación y criterios de evaluación de las bases del llamado, se ha procedido al análisis de la experiencia de la empresa, constatándose que el oferente **CUMPLE** CON LAS DOCUMENTACIONES SOLICITADAS.

Conclusión del análisis.

Luego de todas las evaluaciones realizadas conforme a los criterios de evaluación establecidos en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y sus reglamentaciones, en concordancia con los criterios establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, se concluye la empresa oferente SERVICIO INTEGRAL MÉDICO S.A., **CUMPLE** CON TODOS LOS REQUISITOS SOLICITADOS, YA SEAN LEGALES, FINANCIEROS Y TÉCNICOS.

Recomendación.

Atendiendo a lo establecido en el art. 28 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y de conformidad al art. 65 del Decreto reglamentario N° 2992/19, *"...la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: a) cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones; b) Tenga las calificaciones y la capacidad necesarias para ejecutar el contrato; c) Presente el precio evaluado como el más bajo"*; y, luego del análisis

Lic. Gladis Arce Caballero
Dirección de Talento Humano

Lic. Elen Susana Aquino
Directora Interina
Dirección de Talento Humano

Emilce Lucena

Lic. Liz Villamayor

ACTA DE EVALUACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 01/2021 "SEGURO MÉDICO PARA FUNCIONARIOS DE LA STP" -ID N° 393.065

realizado por el comité y conforme a todo lo ya plasmado en el presente informe, se concluye lo siguiente: **ADJUDICAR** EL PRESENTE LLAMADO A LA EMPRESA SERVICIO INTEGRAL MÉDICO S.A., BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO POR CANTIDADES, POR UN PRECIO TOTAL DE OFERTA DE GS. 3.690.000.000 (GUARANÍES TRES MIL SEISCIENTOS NOVENTA MILLONES), como puede visualizarse en el Anexo II Cuadro de Precios Adjudicados.

Finalmente, en fecha 28 de setiembre del corriente año, se da por concluida la evaluación, conforme a los criterios establecidos en la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y sus reglamentaciones, con absoluta responsabilidad e independencia de criterios.

Lic. Susana Aquino
Directora de Talento Humano

Lic. Emilce Lucena
Jefa de la Unidad de Capacitación y Bienestar de DTH

Lic. Gladys Arce.
Jefa de la Unidad de Registro y Control de DTH

Abg. Juana Liz Villamayor
Secretaria General

ACTA DE EVALUACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 01/2021 "SEGURO MÉDICO PARA FUNCIONARIOS DE LA STP" -ID N° 393.065

ANEXO I - CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

LPN SBE Nº 01/2021 "SEGURO MÉDICO PARA FUNCIONARIOS DE LA STP"- ID Nº 393065

									SERVICIO INTEGRAL MÉDICO S.A.		
Ítem	**Código Catalogo**	**Descripción del Bien**	**Unidad de Medida**	**Presentación**	**Cantidad mínima**	**Cantidad máxima**	**Precio referencial**	**Precio unitario (IVA incluido)**	**Precio Total Mínimo (IVA incluido)**	**Precio Total Máximo (IVA incluido)**	**Porcentaje de variación**
1	84131602-001	Seguro médico sanatorial para funcionarios de la STP por 18 meses	Unidad	Evento	174	205	18.000.000	18.000.000	3.132.000.000	3.690.000.000	0%

Lic. Gladis Arce Caballero
Dpto. Talento Humano

Lic. Elen Susana Aquino
Directora Interina
Dirección de Talento Humano

Emilce Lucena

Abg. Liz Villamayor

ACTA DE EVALUACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 01/2021 "SEGURO MÉDICO PARA FUNCIONARIOS DE LA STP" -ID N° 393.065

ANEXO II - CUADRO DE PRECIOS ADJUDICADOS

LPN SBE Nº 01/2021 "SEGURO MÉDICO PARA FUNCIONARIOS DE LA STP"- ID Nº 393065

							SERVICIO INTEGRAL MÉDICO S.A.		
Ítem	**Código Catalogo**	**Descripción del Bien**	**Unidad de Medida**	**Presentación**	**Cantidad mínima**	**Cantidad máxima**	**Precio unitario (IVA incluido)**	**Precio Total Mínimo (IVA incluido)**	**Precio Total Máximo (IVA incluido)**
1	84131602-001	Seguro médico sanatorial para funcionarios de la STP por 18 meses	Unidad	Evento	174	205	18.000.000	3.132.000.000	3.690.000.000
						PRECIO TOTAL			**3.690.000.000**

Lic. Gladis Arce Caballero
Dirección de Talento Humano

Lic. Elen Susana Aquino
Directora Interina
Dirección de Talento Humano

Emilce Lucena

Abg. Liz Villamayor